Leidy Yamile Baez Garcia

De: Jose Leonardo Silva Rivera
Enviado el: lunes, 28 de junio de 2021 10:58 a. m.
Para: Leidy Yamile Baez Garcia
CC: Ingrid Solange Sequeda Rojas; Gynna Paola Carvajal Correa; Luz Marina Baez Gutierrez
Asunto: RV: Solicitud días pendientes de vacaciones
Datos adjuntos: Informe cambio de supervision (1).docx; Informes de Supervisión.docx

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial Saludo Leidy

Me permito informarle que los cambios se harán efectivos a partir del 01 de julio de los corrientes
2.Los supervisores entrantes serán:
Para programas especiales, bienestar y APE – Luz Marina Báez Gutiérrez
Para titúlala regular y para la instructora Laura Johanna Báez: Gynna Paola Carvajal Correa
3. El documento solicitado será allegado en el transcurso de esta semana para sus revisiones correspondientes

Cordialmente,

José Leonardo Silva Rivera
Subdirector
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
jlsilva@sena.edu.co
+57(1) 6607425 Ext: 74000
Carrera 11 No 13 13 Barrio Ricaute Málaga Santander

@SENAcomunica www.sena.edu.co

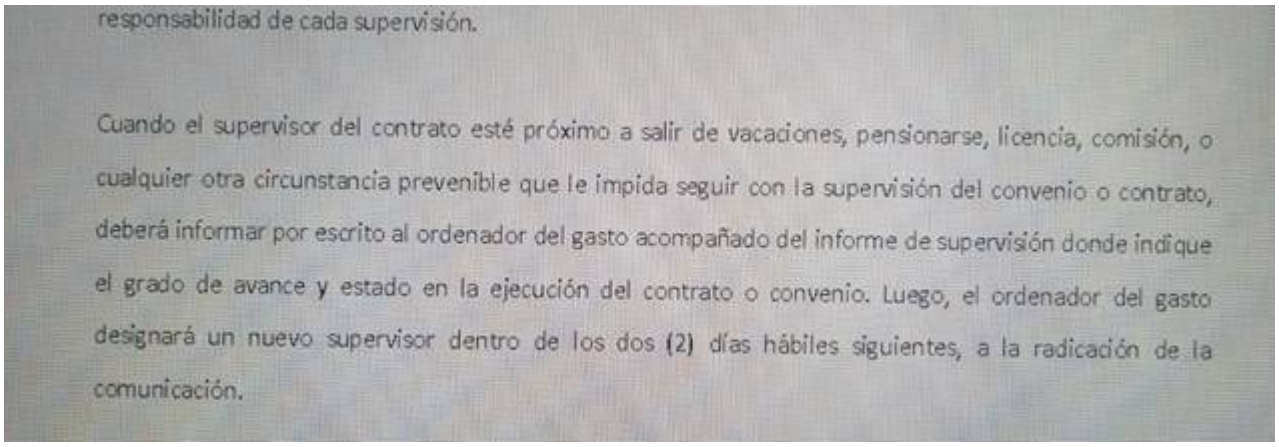
De: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 24 de junio de 2021 3:02 p. m.
Para: Jose Leonardo Silva Rivera <jlsilva@sena.edu.co>
CC: Jhon Edison Jimenez Martinez <jejimenezm@sena.edu.co>; Elizabeth Cristina Guarin Lizcano <ecguarin@sena.edu.co>; Ingrid Solange Sequeda Rojas <isequeda@sena.edu.co>; Nathalie Javela Saenz <njavela@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial Saludo;

Doctor
Jose Leonardo

Teniendo en cuenta la autorización del disfrute de la vacaciones de la compañera Ingrid Solange Sequeda Rojas, me permito solicitar la siguiente información;

1. A partir de qué fecha se realizaran los respectivos cambios de supervisión
2. Quien o quienes serán los supervisores entrantes y que programas
3. En la plataforma de compromiso nos indica que:


responsabilidad de cada supervisión.

Cuando el supervisor del contrato esté próximo a salir de vacaciones, pensionarse, licencia, comisión, o cualquier otra circunstancia prevenible que le impida seguir con la supervisión del convenio o contrato, deberá informar por escrito al ordenador del gasto acompañado del informe de supervisión donde indique el grado de avance y estado en la ejecución del contrato o convenio. Luego, el ordenador del gasto designará un nuevo supervisor dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, a la radicación de la comunicación.

4. Teniendo en cuenta que en la plataforma no existe un formato de informe como tal, me permito manifestar que se ha venido utilizando el formato de informe final del supervisor donde se le ha cambiado el titulo por *Informe para cambio de supervisión,* por otra parte, comparto informe más sencillo que podemos utilizar en el formato de carta, con el fin de ser revisado y que la compañera Nathaly nos de el visto bueno para utilizarlo como documento de apoyo.

Cordialmente;

Leidy Yamile Báez García
Apoyo Contratación
lybaez@sena.edu.co
(037) 6607592 Ext 74039
Carrera 11 No 13 – 13 Barrio Ricaute
Málaga Santander

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Ingrid Solange Sequeda Rojas
Enviado el: martes, 22 de junio de 2021 8:18 p. m.
Para: Leidy Yamile Baez Garcia
CC: Jhon Edison Jimenez Martinez; Jose Leonardo Silva Rivera; Elizabeth Cristina Guarin Lizcano
Asunto: RV: Solicitud días pendientes de vacaciones

Compañera, buenas noches

Le comparto para que me informe que debo ir adelantando para el cambio de supervisiones a mi nombre

Estaré atenta

Cordialmente,

Ingrid Solange Sequeda Rojas
Coordinadora Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
isequeda@sena.edu.co
Tel: +57 (7) 6607592 Ext.74049
Carrera 11 número 13-13, Málaga Santander - Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Jose Leonardo Silva Rivera <jlsilva@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 11 de junio de 2021 3:50 p. m.
Para: Ingrid Solange Sequeda Rojas <isequeda@sena.edu.co>
CC: Jhon Edison Jimenez Martinez <jejimenezm@sena.edu.co>; Campo Elías Gutiérrez Polanía <cegutierrez@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial saludo estimada Coordinadora,

De manera atenta se autoriza.

Cordialmente,

José Leonardo Silva Rivera
Subdirector
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
jlsilva@sena.edu.co
+57(1) 6607425 Ext: 74000
Carrera 11 No 13 13 Barrio Ricaute Málaga Santander

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Ingrid Solange Sequeda Rojas <isequeda@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 11 de junio de 2021 1:50 p. m.
Para: Jose Leonardo Silva Rivera <jlsilva@sena.edu.co>
Cc: Jhon Edison Jimenez Martinez <jejimenezm@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial saludo jefe

Conforme a la resolución que 02901 de 2020 por medio de la cual se interrumpieron mis vacaciones correspondientes al periodo entre el 11 de enero de 2019 y el 10 de enero de 2020, de manera atenta le solicito concederme los días pendientes de disfrute (12 días hábiles) a partir del 12 de julio.

Agradezco su autorización.

Cordialmente,

Ingrid Solange Sequeda Rojas
Coordinadora Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
isequeda@sena.edu.co
Tel: +57 (7) 6607592 Ext.74049
Carrera 11 número 13-13, Málaga Santander - Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR – CAMBIO DE SUPERVISOR

Málaga, 28 de Junio de 2021

PARA:	Luz Marina Baez Gutierrez
DE:	Jose Leonardo Silva Rivera
ASUNTO:	Designación de Supervisor – Cambio de supervisión
JUSTIFICACION:	Teniendo en cuenta el disfrute de las vacaciones por la Coordinadora de Formación, se asignara las presentes supervisiones a la Coordinadora de Programas Especiales.

Por medio de la presente me permito informarle que a partir del **01 de Julio de 2021**, ha sido designado(a) para que supervise control, vigile y verifique la ejecución de los contratos que se relacionan a continuación:

PROGRAMA	NUMERO CONTRATO	INSTRUCTOR CONTRATISTA	CC
LIDER BIENESTAR	CO1.PCCNTR.2207534	MAGDA LISSET VARGAS SUAREZ	63.397.774
MUSICA - BIENESTAR	CO1.PCCNTR.2208197	EDDYMSON ORLANDO GARCIA REYES	13.926.698
APOYO ADMINISTRATIVO	CO1.PCCNTR.2218782	KAREN ALEJANDRA CASAS AGUILAR	1.096.952.782
DEPORTES BINESTAR	CO1.PCCNTR.2229969	FELIX MAURICIO BLANCO IBAÑEZ	13.929.973
APOYO DE SOSTENIMIENTO	CO1.PCCNTR.2277825	YERLITH VIVIANA SUAREZ ORTEGA	63.552.643
ENEFERMERA - BIENESTAR	CO1.PCCNTR.2334276	NAYRA ROCIO CORREA AVILA	1.096.950.752
PSICOLOGIA - BIENESTAR	CO1.PCCNTR.2348409	YENIFFER JULIETH ANDREA GOMEZ GONZALES	1.096.957.749
ADMINISTRATIVO APE	CO1.PCCNTR.2567498	HELIETH XIMENA CAMACHO DUARTE	1.018.510.198

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código

Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Se establece que el cambio en la plataforma SECOP II se realizara una vez el supervisor saliente, haya dejado al día el marcado por pagar de la última cuenta del mes de JUNIO y el balance de pagos y balance de entregas en el numeral 7 del expediente electrónico, se encuentre con reflejo de porcentaje de ejecución hasta el mes de JUNIO.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de terminación respectiva.

Atentamente,

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA Subdiretor de Centro	Notificación de supervisión **LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ**

Elaboró: *Técnico Grado 02 - Leidy Yamile Baez Garcia.*